Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 4332/2021

Fecha de Emisión 13/10/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 15/2021 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	13/10/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-21-204301	
ID del Llamado	395621	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	**RUC**	422925-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	5	ACEITE DE GIRASOL	LITROS	PRIMOR	ARGENTINA	900	11.250	10.125.000
2	7	AZUCAR	Kg	DELICE	NACIONAL	345	4.500	1.552.500
3	8	FIDEO SURTIDO	Kg	CAMPO 9	NACIONAL	363	4.347	1.577.961
4	9	YERBA	Kg	CAMPO VERDE	NACIONAL	293	6.657	1.950.501
5	11	SAL FINA	Kg	UNISAL	NACIONAL	158	1.620	255.960
6	13	HUEVO	UNIDAD	SAN CARLOS	NACIONAL	1.230	720	885.600
7	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	NACIONAL	138	9.990	1.378.620
8	15	QUESO PARAGUAY	Kg	GT GERTAM	NACIONAL	158	22.650	3.578.700
9	16	POROTO ROJO	Kg	GT GERTAM	NACIONAL	270	8.900	2.403.000
10	24	CEBOLLA	Kg	DENNY´S	NACIONAL	254	3.990	1.013.460
11	25	LOCOTE	Kg	DENNY´S	NACIONAL	248	7.000	1.736.000
12	27	PAPA	Kg	DENNY´S	NACIONAL	276	3.990	1.101.240
13	28	TOMATE	Kg	DENNY´S	NACIONAL	355	6.200	2.201.000
14	31	LOCRO	Kg	GT GERTAM	NACIONAL	113	6.100	689.300

TOTAL: 30.448.842

SON GUARANÍES: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) dias hábiles, contados a partir del dia siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACIÓN

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Direccion General de Administracion y Finanzas, conjuntamente con la Direccion General de Establecimientos Penitenciarios (DGEP) y la Direccion General del Servicio Nacional de Atencion al Adolescente Infractor (SENAAI).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

DON MANUEL
RUC: 422925-8

Proveedor

Fecha Recepcion: 18/10/20

Dra. Paola Román C.
R.U.C.: 1.679.031-6

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dpto. de Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 13/10/2021 13:35.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

DON MANUEL

Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados
Comercio al por mayor de productos agrícolas a cambio de una retribución o por contrata
Comercio al por mayor de carne, menudencias y productos derivados
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p. sin operario

de MANUEL ROMÁN
Los Redentoristas Nº 776
Tel:/Fax: (021) 760 516
e-mail: donmanuel422@gmail.com
Mariano Roque Alonso - Paraguay

TIMBRADO Nº: 14822107
Fecha Inicio Vigencia: 03/05/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2022
RUC: 422925 - 8
FACTURA
001-001- Nº0067510

FECHA DE EMISION: 01-11-2021 **CONDICION DE VENTA:** CONTADO ( ) CREDITO (X)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de Justicia OCNº 4332/2021

RUC: 80001463-4 **NOTA DE REMISIÓN Nº:** 28586

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
900	Lts Aceite de girasol Primor	11.250		10.125.000	
345	Kg Azucar Delice	4500			1.552.500
363	Kg Fideo Surtido Campo 9	4347		1.577.961	
293	Kg Yerba Campo Verde	6657		1950501	
158	Kg Sal Pina Unisal	1620		255.960	
1230	Unid Huevo San Carlos	720		885600	
138	Kg Margarina Vegetal Margasol	9.990			1378.620
158	Kg Queso Paraguay Gi Gertom	22650			3578700
270	Kg Poroto Rojo Gi Gertom	8900		2.403.000	
254	Kg Cebolla Denny's	3990		1.013460	
248	Kg Locote Denny's	7000		1.736.000	
276	Kg Papa Denny's	3990		1.101.240	
355	Kg Tomate Denny's	6200		2.201.000	
113	Kg Locro Gi Gertom	6100			689.300
	Modalidad LPN Nº 05/2021				
	Contrato Nº 15/2021				
	Comvence SA				
	Lote 21-180-2-3-0264				
	Hab. 800289820/1				
	Tipo: Azucar				
SUB TOTALES				23.249.722	7.199.120

TOTAL A PAGAR Gs. Treinta millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos - 30.448.842

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) 1.107.130.- (10%) 654.465.- **TOTAL IVA:** 1.761.595.-

MIL ARTES de Johana Cáceres - RUC: 3405568 - 1 Habilitación Nº 2264 - Cerro Corá c/ Tacuary Local 8 (Edificio Circulo Médico del Paraguay)
milartesindustriagrafica@gmail.com / Tel.: 445 492 / 25 Tal. 50 x 3 del [66.901 - 68.150] - Mayo/2021

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para crédito fiscal)

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE PROCEDIMIENTO DE RECEPCION DE BIENES	
FECHA:	20/10/2021
Dependencia Recepcion:	PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACION OC Nº: 4332/2021
Responsable/s dela Recepcion:	Egon Neitzke
Nota de Remision N°:	28586
Matricula del Transporte N°	BEC 312

ITEM	Descripcion de los Items	Cantidad
1	LTS ACEITE DE GIRASOL PRIMOR	900
2	KG. AZUCAR DELICE	345
3	KG. FIDEO SURTIDO CAMPO 9	363
4	KG. YERBA CAMPO VERDE	293
5	KG. SAL FINA UNISAL	158
6	UNID HUEVO SAN CARLOS	1230
7	KG. MARGARINA VEGETAL MARGASOL	138
8	KG. QUESO PARAGUAY GT GERTAM	158
9	KG. POROTO ROJO GT GERTAM	270
10	KG.CEBOLLA DENNY`S	254
11	KG. LOCOTE DENNY`S	248
12	KG. PAPA DENNY`S	276
13	KG. TOMATE DENNY`S	355
14	KG. LOCRO GT GERTAM	113
No habiendo otro punto a considerar , siendo las .....hs ., en prueba de comformidad , se firma esta Acta de Recepciòn en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.		

DON MANUEL
De Manuel Román
RUC: 422925-8

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Intendencia
Penitenciaría de Encarnación

Firma y Sello:
Aclaraciòn: Alicia Ruos

Por: Empresa Proveedora

Firma y Sello:
Aclaraciòn:

Egon M. Neitzke
Intendente
Penitenciaría de Encarnación

Por: Responsable de la Dependencia